



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0536-CU-2017
Piura, 23 de noviembre de 2017

VISTO

El Oficio N° 0172-D.EPG-UNP/2017 del 22 de noviembre de 2017, remitido por el Dr. Santos L. Montaña Roalcaba, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de Consejo Universitario N° 0162-CU-2005 de fecha 29 de marzo de 2005, se resolvió: Artículo Único.- Ratificar, en vías de regularización, el acuerdo de Consejo de Escuela de Posgrado, en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2005, que aprueba la creación de la nueva mención: "Micro Finanzas y Economía para PYMES", adscrito al Programa de Maestría en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Piura;

Que, con Oficio N° 0172-D.EPG-UNP/2017 del 22 de noviembre de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0162-CU-2005 de fecha 29 de marzo de 2005, por tener un error consignado en el nombre de la mención adscrita al Programa de Maestría en Ciencias Económicas, de acuerdo a lo siguiente: Dice: "Micro Finanzas y Economía para PYMES", debe decir: Microfinanzas y Economía para PYMES";

Que, el Art. 201.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, estipula que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas, con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio a la instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 23 de fecha 23 de noviembre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución de Consejo Universitario N° 0162-CU-2005 de fecha 29 de marzo de 2005, respecto a la denominación de la mención adscrita al Programa de Maestría en Ciencias Económicas, de acuerdo a lo siguiente:

Dice: "Micro Finanzas y Economía para PYMES"
Debe decir: Microfinanzas y Economía para PYMES";

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA. Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO. Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD.DGA,OCI,OC.P.EPG,PROMACE,GyT,OCRCA,CIT(2),ARCHIVO(02)
13 copias /Bcyl


César Augusto Reyes Peña
RECTOR


Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

*Recibido 2.º
11/23/2017*